

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-290518

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 60

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””60) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de designación de persona autorizada para firma de donación, el cual fue expuesto por las Licenciadas Alexia Margarita Toledo de Quintanilla y Ana Miriam Velásquez Caballero, Auxiliares Jurídicos de Sindicatura.
- II- Que fue recibido escrito firmado por Raúl Leonardo Barrientos Amaya, conocido por Raúl Leonardo Barrientos, en donde hace el ofrecimiento de Donación Irrevocable, según lo establecido en el artículo 61 del Código Municipal y el artículo 11 de la Ley de Creación del Registro Social de Inmuebles, y señala para el uso del área verde y equipamiento social, la parcela de zona verde, la cual es de las siguientes características: ZONA VERDE DE RESIDENCIAL SAN RAFAEL ORIENTE, de la extensión superficial de DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PUNTO CERO SIETE METROS CUADRADOS, equivalentes a trescientas cuarenta y cuatro punto noventa y dos varas cuadradas. actuando el Señor Raúl Leonardo Barrientos Amaya, conocido por Raúl Leonardo Barrientos, como Heredero Definitivo Testamentario de la Señora Elda Dina Amaya Rodríguez, calidad que comprueba por medio de sentencia de fecha siete de junio de dos mil diecisiete, emitida por el Juez de lo Civil del Distrito Judicial de Chalchuapa; dicho inmueble aún no inscrito a su favor pero es inscribible por estarlo su antecedente bajo el Sistema de folio Real Computarizado a la Matricula número TRES CERO UNO SIETE CUATRO NUEVE OCHO UNO GUION CERO CERO CERO CERO CERO, en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, de la Cuarta Sección del Centro, Departamento de La Libertad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Aceptar agradecidos el área verde ofrecida en Donación por parte del Señor Raúl Leonardo Barrientos Amaya.**
2. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para que en nombre y representación de la**

**Municipalidad suscriba entre la Alcaldía Municipal de Santa Tecla y el Señor Raúl Leonardo Barrientos Amaya, Escritura de Donación de zona verde de Residencial San Rafael Oriente que consta de un área de 241.07 metros cuadrados y se encuentra inscrita bajo la matrícula 30174981-00000, del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, de la Cuarta Sección del Centro, Departamento de La Libertad a favor de la Señora Elda Dina Amaya Rodríguez.**

- 3. Delegar a la Sindicatura Municipal, para que sea la responsable del proceso de donación y su posterior resguardo.-Comuníquese''''''.**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ ARTERO, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN; REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA.**

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**